EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN "NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS"; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA Nº 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1120/19

Fecha: 5 de diciembre de 2019.
Hora de inicio: 9:28
Carácter de la Sesión: Ordinaria
Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.
Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chiocconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.
Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 5/12/19:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 26s:	**1.- Informe de Presidencia** El concejal Benítez agradece al Director de Comunicación Institucional, Juan Carlos Jalil, por su desempeño en el cargo.
Posición de audio: 00h 00m 57s:	9:29h ingresa la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 01m 00s:	**2.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política**
Posición de audio: 00h 01m 05s:	**3.- Comisiones y representaciones especiales**
Posición de audio: 00h 01m 07s:	**4.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados**

Posición de audio: 00h 01m 12s:	**4.1.- Ruta legislativa**
Posición de audio: 00h 01m 16s:	1.- Proyecto de ordenanza 1394/19: "Se modifica ordenanza 2489-CM-13. Autoriza intercambio titularidad de dominio Bariloche del Este". Autor: Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude a/c Despacho de Intendencia. Colaboradora: Asesora Letrada, Marcela González Abdala a/c Jefatura de Gabinete. A comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 01m 30s:	**4.2.- Tablas**
Posición de audio: 00h 01m 38s:	1.- Proyecto de ordenanza 1387/19: "Sustituye Anexo II Ordenanza 3072-CM-19". Autor: Concejal Daniel González (PRO). 2.- Proyecto de declaración 1388/19: "Se declara de interés municipal, social y comunitario 25° Edición del Pan Dulce Solidario Bariloche". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). 3.- Proyecto de declaración 1389/19: "Declarar de interés municipal Marcha del Orgullo LGBTIQ 2019". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). 4.- Proyecto de declaración 1390/19: "Declarar de interés municipal y comunitario *Taller abierto de ecovivienda social*". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Viviana Gelain (JSB). Inciativa: Fundación Dar x Dar, Debastián Ogayar; Espacio *En Transición*, Bárbara Sgro. 5.- Proyecto de declaración 1391/19: "Se declara de interés municipal y cultural dúo de folk *Pudú Pudú*". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Viviana Gelain (JSB). 6.- Proyecto de ordenanza 1392/19: "Modifica ordenanza 2049-CM-10, Régimen de Contratación de Obras Públicas Municipales". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude. 7.- Proyecto de ordenanza 1393/19: "Se autoriza firma contrato de *leasing* privado. Camión contenedor residuos y contenedores". Autor:

	Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. 8.- Proyecto de ordenanza 1395/19: "Establecer estructura política Ejecutivo Municipal. Misiones y Funciones". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Marcela González Abdala y Subsecretaria de la Función Pública, Gabriela Rosemberg. 9.- Proyecto de ordenanza 1396/19: "Modifica ordenanza 2753-CM-16. Determina montos de contratación ordenanza 257-C-89". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda Diego Quintana. 10.- Proyecto de declaración 1397/19: "Se declara de interés municipal y comunitario 50º aniversario Iglesia Metodista Pentecostal Argentina". Autores: Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). 11.- Proyecto de declaración 1398/19: "Se declara de interés social y comunitario el proyecto *Amar en la escuela*". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Consejo Local Consultivo para la Personas con Discapacidad.
Posición de audio: 00h 03m 14s:	Se somete a votación el ingreso sobre tablas de los proyectos 1387/19, 1388/19, 1390/19, 1391/19, 1392/19, 1393/19, 1395/19, 1396/19, 1397/19, 1398/19; siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 03m 25s:	**6.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión**
Posición de audio: 00h 03m 38s:	El concejal Chiocconi mociona mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 1116/18. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 04m 04s:	1.- Proyecto de ordenanza 1116/18: "Se declara la *Emergencia alimentaria* en la ciudad. Se crea el

	Programa de seguridad alimentaria". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Corriente Clasista Combativa (CCC). Adhieren: CTA, UNTER, ATE, FTV, La Cámpora, Partido Justicialista, Movimiento Evita, Biblioteca Aimé Painé, La Poderosa, Abuelazo Bariloche y Colectivo Al Margen. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1116/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 319-ALCM-19 de fecha 7 de marzo de 2019 . Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 04m 22s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 127/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 05m 24s:	El concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 91/19 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 06m 10s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
	9:35h ingresa la concejal Painefil
Posición de audio: 00h 06m 55s:	Se da lectura al articulado reformulado: *"Artículo 1°: Se declara en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la Emergencia Alimentaria por el término de dos (2) años.* *Artículo 2°: Se crea el Programa de Seguridad Alimentaria Municipal (PSAM) con el objeto de garantizar que todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad socio-económica accedan a una alimentación nutricionalmente suficiente para garantizar su salud y calidad de vida.* *El programa tiene por objetivos específicos:* *a) Realizar un relevamiento de los merenderos y comedores de la ciudad.* *b) Fortalecer el programa de Despensas Comunitarias.* *c) Fortalecer económicamente a merenderos, comedores y organizaciones sociales que*

garanticen alimentación saludable.
d) Fortalecer el programa de módulos alimentarios.
e) Fortalecer y gestionar recursos para la conformación de una huerta comunitaria por territorio que puedan producir alimentos saludables para los beneficiarios de presente programa.
f) Fortalecer a las organizaciones productivas.
g) Generar estadísticas socio-económicas locales.
h) Gestionar los convenios necesarios con la nación y la provincia en el marco del Programa Nacional de Emergencia Alimentaria vigente y los que a futuro se creen.
Artículo 3°: Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Dirección de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, o la que a futuro la reemplace.
Artículo 4°: Se crea el Consejo de Seguimiento de la Emergencia Alimentaria (CSEA) cuya misión será efectuar recomendaciones a la Autoridad de Aplicación relativas a la administración de la partida presupuestaria y realizar el seguimiento situacional de la emergencia.
Artículo 5°: El CSEA estará conformado por dos (2) representantes del Ejecutivo Municipal; dos (2) representantes del Concejo Municipal, uno por la mayoría y uno por la minoría; dos (2) representantes de los sindicatos; un (1) representante de la Salud Pública y tres (3) representantes de organizaciones sociales y universidades nacionales. El CSEA dictará su propio reglamento interno.
Artículo 6°: Se crea la partida presupuestaria "Emergencia alimentaria" a los fines de la aplicación de la presente. Dicha partida se integrará con:
a) Recursos municipales.
b) Recursos, aportes o financiamiento de carácter específico, que el Estado Municipal obtenga de organismos e instituciones municipales, provinciales, nacionales o de la Provincia o del Estado Nacional.
Artículo 7°: Se instruye al Departamento Ejecutivo

	a incrementar sustancialmente y de manera suficiente los recursos afectados a las partidas presupuestarias destinadas a políticas alimentarias en función de los diagnósticos y recomendaciones del CSEA creado en el artículo 4 de la presente. *Artículo 8°: El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles de promulgada la presente, la creación del Programa de Seguridad Alimentaria Municipal.* *Artículo 9°: A partir de la promulgación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal deberán designar en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles a sus representantes. Quienes deberán realizar la inscripción de las organizaciones sociales, sindicatos y de Salud Pública.* *Artículo 10°: Se envía copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Rio Negro.* *Artículo 11°: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.* *Artículo 12°: Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese".*
Posición de audio: 00h 10m 23s:	La concejal Marks agradece a miembros de organizaciones sociales y sindicatos por su acompañamiento. Desataca el compromiso por su trabajo en el territorio para brindar alimentación a la población. Fundamenta el proyecto. Brinda estadísticas de pobreza en el país.
Posición de audio: 00h 25m 12s:	El concejal Sánchez y Puente agradece el tratamiento del proyecto por parte de los tres bloques del Concejo Municipal con participación de las organizaciones sociales. Explica que el objetivo ha sido generar una herramienta que aporte soluciones y no algo meramente declarativo. Adelanta el acompañamiento del bloque Juntos Somos Bariloche a la iniciativa.
Posición de audio: 00h 27m 05s:	El concejal Chiocconi destaca el acompañamiento de las organizaciones sociales en el tratamiento del proyecto. Subraya el cambio de gobierno a nivel nacional y la importancia de combatir el hambre.
Posición de audio: 00h 29m 00s:	El concejal Natapof fundamenta el proyecto. Pide al oficialismo que deje de desconocer la realidad y

	otorgue el valor que debe tener el Mercado Comunitario Municipal en la provisión de alimentos saludables y accesibles para los sectores populares. Felicita a las organizaciones y a la concejal Marks por el trabajo realizado.
Posición de audio: 00h 32m 40s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1116/18, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 33m 25s:	2.- Proyecto de ordenanza 362/16: "Prestar acuerdo llamado a licitación pública para la concesión explotación comercial publicitaria". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1282/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 117-ALCM-17 de fecha 13 de febrero de 2017.
Posición de audio: 00h 33m 55s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 135/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 34m 39s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
	10:02 h se retiran las concejales Marks y Contreras
Posición de audio: 00h 35m 20s:	El concejal Sánchez y Puente fundamenta el proyecto. Explica el objeto del mismo.
Posición de audio: 00h 38m 40s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 362/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Marks y Contreras.
Posición de audio: 00h 38m 52s:	3.- Proyecto de ordenanza 732/17: "Se modifica ordenanza 947-CM-99. Reglamentar actividad alquiler de autos sin chofer". Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza

	1282/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 219-ALCM-18 de fecha 15 de marzo de 2018.
Posición de audio: 00h39m 25s:	La concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 96/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
	Momentáneamente se hace cargo de la Presidencia la Vice Presidenta Segunda del Concejo, concejal Viviana Gelain.
	10:09 h se retira el concejal Benítez.
Posición de audio: 00h 40m 32s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 41m 30s:	La concejal Painefil fundamenta el proyecto. Valora el trabajo en conjunto con la Cámara de Agencias Alquiladoras de Autos y la Subsecretaría de Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 44m 24s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 732/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, González y Marks.
	10:13 h se retiran los concejales Natapof y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 44m 45s:	4.- <u>Proyecto de ordenanza 733/17</u>: "Se crea marco regulatorio actividad fotográfica con canes. Abroga ordenanza 494-CM-95". Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Nicolás Ghiglione, Florencia Secchiaro y Defensoría del Pueblo. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 733/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 220-ALCM-18 de fecha 23 de marzo de 2018.
Posición de audio: 00h 45m 10s:	El concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 82/19 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 46m 00s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del

	proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
	10:15 h se retira el concejal González.
	10:15 h ingresa el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 46m 47s:	La concejal Painefil fundamenta el proyecto. Desataca el trabajo realizado durante tres años en el proyecto, en la búsqueda del consenso necesario. Agradece e vecinos, organizaciones que realizaron aportes.
Posición de audio: 00h 48m 22s:	El concejal Natapof manifiesta su desacuerdo con la extinción de la actividad fotográfica con canes debido a que representa la fuente de trabajo de vecinos de nuestra ciudad. Expresa estar de acuerdo con el establecimiento de un marco regulatorio.
	10:17 h ingresan los concejales Chiocconi y Marks.
Posición de audio: 00h 50m 35s:	La concejal Marks nota un recorte presupuestario para 2020, en la partida destinada a zoonosis. Destaca la importancia de fortalecer el trabajo de concientización para la tenencia responsable de mascotas.
Posición de audio: 00h 52m 20s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 733/17 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la afirmativa los concejales Fernández, Contreras, Ávila, Gelain, Painefil y Sánchez y Puente; por la negativa los concejales Marks, Chiocconi y Natapof; encontrándose ausentes los concejales Benítez y González.
Posición de audio: 00h 52m 52s:	5.- <u>Proyecto de ordenanza 970/18</u>: "Aprobar actualización del Plan de Manejo de la Reserva Histórica, Ecológica, Turística Isla Huemul, Isla Gaviotas e Isla Gallinas". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Dirección de Áreas Protegidas y Conservación del Patrimonio Histórico de San Carlos de Bariloche, Directora, Lic. Gabriela Costa; Tec. Sebastián de Paz; Gpque. Ana Cendoya; Dra. Solange Fernández Do Río y Dra. Flavia Quintana. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Turismo y Medio

	Ambiente y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 970/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 283-ALCM-19 de fecha 14 de febrero de 2019.
	10:21 h ingresa el concejal González.
	10:21 h se retira el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 53m 13s:	El concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 84/19 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 54m 02s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 54m 42s:	El concejal González fundamenta el proyecto. Explica que el Plan de Manejo objeto de esta iniciativa aporta el marco normativo para que pueda existir una propuesta de inversión privada en la Isla Huemul. Agradece a los bloques por la participación y el trabajo llevado a cabo.
Posición de audio: 00h 56m 01s:	La concejal Painefil solicita las siguientes incorporaciones a los antecedentes: *"Constitución Nacional* *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.* *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.* *Ordenanza 2883-CM-17: Crea registro de organizaciones y comunidades de pueblos originarios de Bariloche".* Asimismo, solicita la siguiente incorporación al anexo I: *"CONSULTA PREVIA* *Artículo 24°: Los desarrollos y proyectos deberán realizar la consulta libre, previa e informada a las comunidades originarias, de acuerdo al convenio 169 de la OIT".*
Posición de audio: 00h 57m 55s:	El concejal González entiende que la solicitud es que la consulta sea no vinculante.
Posición de audio: 00h 58m 12s:	La concejal Painefil indica que la consulta libre, previa e informada debe ser vinculante. Recuerda que en la Isla Huemul yacen restos históricos de una

	comunidad indígena. Considera que los descendientes que allí residen podrían judicializar el tema si no se respeta la normativa respecto de comunidades indígenas.
Posición de audio: 00h 59m 49s:	El concejal González expresa su acuerdo con las modificaciones propuestas.
Posición de audio: 00h 59m 53s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 970/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Benítez.
Posición de audio: 01h 00m 22s:	6.- <u>Proyecto de ordenanza 1092/18:</u> "Se otorga cupo para organizaciones sociales. Modifica ordenanza 2914-CM-17". Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1092/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 310-ALCM-19 de fecha 19 de febrero de 2019.
Posición de audio: 01h 00m 50s:	La concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 101/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 01h 01m 50s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 02m 30s:	El concejal Chiocconi fundamenta el proyecto. Comenta que desde el estado se abra una oportunidad a organizaciones sociales en las licitaciones de unidades móviles gastronómicas.
Posición de audio: 01h 04m 30s:	La concejal Fernández valora el proceso que se viene llevando adelante para la regularización de *food trucks.* Expresa el desacuerdo del bloque JSB respecto del planteamiento del proyecto en forma parcial y no integral en cuanto al desarrollo urbano de la ciudad. Expresa que comparte el espíritu de la iniciativa, pero no de la forma en la que ha sido formulada. Mociona la votación en forma general del proyecto y en particular de los artículos, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 01h 08m 07s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento en general y en particular al proyecto, siendo aprobada por unanimidad

Posición de audio: 01h 08m 52s:	El concejal Chiocconi mociona la realización de un cuarto intermedio siendo aprobada por unanimidad.
	10:37 h inicio del cuarto intermedio.

<u>Parte 2 grabación sesión del concejo del 5/12/19</u>:

Posición de audio: 00h 00m 30s:	10:49 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Sánchez, Fernández, Ávila, Painefil, Gelain, González, Chiocconi, Natapof y Marks, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 01m 00s:	El concejal Chiocconi subraya que se trata de un proyecto largamente trabajado y que tiene por objeto dar acceso a las organizaciones sociales a recursos legítimos a partir de su trabajo.
Posición de audio: 00h 02m 30s:	La concejal Fernández indica que es un tema que el Ejecutivo continuará trabajando. Manifiesta que acuerda en el espíritu pero considera que es necesario trabajar en la redacción para no perjudicar el funcionamiento actual y es por ello que su bloque sólo acompañará algunos puntos.
Posición de audio: 00h 04m 00s:	Se somete a votación en general el proyecto de ordenanza 1092/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 04m 16s	El Presidente del Concejo solicita a la concejal Fernández que mencione los artículos que serán excluidos de la voto por su bloque.
Posición de audio: 00h 04m 26s	La concejal Fernández indica que su bloque no acompañará los artículos 1º, 2º, 5º y 6º.
Posición de audio: 00h 04m 53s:	Se somete a votación particular el proyecto de ordenanza 1092/18: Artículo 1º: rechazado por no alcnanzar la mayoría necesaria, manifestándose en forma positiva los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Artículo 2º: rechazado por no alncanzar la mayoría necesaria, manifestándose en forma positiva los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Artículo 3º: aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras. Artículo 4º: aprobado por unanimidad de los

	presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras. Artículo 5º: rechazado por no alncanzar la mayoría necesaria, manifestándose en forma positiva los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Artículo 6º: rechazado por no alncanzar la mayoría necesaria, manifestándose en forma positiva los concejales Chiocconi, Marks y Natapof. Artículo 7º: aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 06m 10s:	El concejal Sánchez mociona adelantar el tratatamiento el proyecto 1345/19, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 06m 28s:	El Presidente del Concejo da la bienvenida a miembros de la ARB.
Posición de audio: 00h 06m 32s:	6.15.- Proyecto de ordenanza 1345/19: "Se designa a la ARB para recuperación y comercialización residuos sólidos urbanos". Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Asociación de Recicladores Bariloche. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1345/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 387-ALCM-19 de fecha 20 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 06m 52s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual conta en el Acta 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 07m 33s:	El concejal Sánchez agradece la presencia de los miembros de la ARB. Fundamenta. Resume el origen e historia de la ARB. Entiende que el tratamiento de los residuos es una deuda importante de la gestión municipal.
Posición de audio: 00h 12m 57s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1345/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 13m 20s:	El Presidente del Concejo pone en valor el trabajo

	del Ejecutivo para mejorar la relación con la ARB.
Posición de audio: 00h 13m 38s:	6.7.- Proyecto de ordenanza 1138/19: "Exenciones tributarias para museos". Autor: Concejal Ramón Chiocconi y Ana Marks (FPV). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1138/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 328-ALCM-19 de fecha 25 de marzo de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 13m 55s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 123/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 14m 43s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 15m 35s:	El concejal Chiocconi fundamenta el proyecto. Señala que los bienes expuestos en los museos forman parte del patrimonio del Estado Provincial.
Posición de audio: 00h 17m 16s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1138/19 manifestándose en forma afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
	11: 07 h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 17m 45s:	6.8.- Proyecto de ordenanza 1210/19: "Se autoriza al Departamento Ejecutivo suscripción convenio de colaboración compactación chatarra". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Subsecretario de Producción, Innovación y Empleo, Lic. Julio Costa Paz. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1210/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 350-ALCM-19 de fecha 13 de mayo de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 18m 05s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales

Posición de audio: 00h 18m 45s:	La concejal Fernández solicita la siguiente incorporación en los anexos I y II: *"CLÁUSULA TRANSITORIA* *DÉCIMO PRIMERA: En el plazo de 60 días hábiles desde la entrada en vigencia de la presente, la Subsercretaría de Medio Ambiente o quien a futuro la reemplace, deberá presentar el Protocolo Ambiental correspondiente al tratamiento de la compactación de la chatarra".* Aclara que se corrigió un errror de tipeo en la cláusula octava. Agradece los aportes del concejal Natapof y el trabajo realizado por la Jefatura de Gabinete. Fundamenta.
	11:08 h se reincorpora el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 20m 46s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1210/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 21m 00s:	6.9.- Proyecto de ordenanza 1284/19: "Se autoriza suscripción convenio patrimonio histórico herederos de Nelly Hedwing Frey". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Natacha Vázquez y María Gisella Jerez Leal. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1284/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 367-ALCM-19 de fecha 23 de septiembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 21m 33s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 22m 15s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1284/19 manifestándose en forma afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 22m 54s:	6.10.- Proyecto de ordenanza 1300/19: "Se aprueba convenio entre la Municipalidad de San Carlos de

	Bariloche y la Sra. Elsa María Panozzi". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Natacha Vázquez y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1300/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 374-ALCM-19 de fecha 23 de septiembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 23m 14s:	La concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 139/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 24m 09s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 24m 43s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1300/19 manifestándose en forma afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 25m 9s:	6.11.- <u>Proyecto de ordenanza 1304/19</u>: "Aprobar la superficie a construir y su área de edificación en parcela 19-2B-022-01A, propiedad de Mónica Helena Schkliar". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Subsecretario de Gestión Urbana, Eduardo Reddy. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1304/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 377-ALCM-19 de fecha 1 de octubre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 25m 27s:	La concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 141/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 26m 09s:	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.

Posición de audio: 00h 27m 03s:	El concejal González manifiesta que a traveś del proyecto se autoriza un emprendimiento hotelero que jerarquiza la actividad turística de la ciudad.
Posición de audio: 00h 27m 51s:	La concejal Gelain comenta que el proyecto cumplió con el proceso administrativo del Rango III. Expone el contenido del proyecto.
Posición de audio: 00h 28m 54s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1304/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 29m 10s:	6.12.- Proyecto de ordenanza 1306/19: "Modifica ordenanzas 2375-CM-12 y 1629-CM-06. Funcionamiento y control servicio público taxis. Publicidad". Autores: Concejal Julia Fernández (JSB) e Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Magdalena Escardó. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1306/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 378-ALCM-19 de fecha 4 de octubre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 29m 35s	La concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 103/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 30m 31s	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 31m 18s	La concejal Fernández informa que se acordó quitar el artículo 2º y la posterior renumeración. Agradece a todos quienes trabajaron en el tratamiento del proyecto. Comenta el contenido del proyecto.
Posición de audio: 00h 33m 47s	La concejal Painefil sobre el uso de la tecnología para brindar un mejor servicio.
Posición de audio: 00h 35m 07s	El concejal Ávila expresa su acuerdo en forma general con el proyecto. Aclara que tiene reservas en lo particular que podrán ser trabajadas a través de una modificación posterior.
Posición de audio: 00h 35m 50s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a

	votación nominal el proyecto de ordenanza 1306/19 manifestándose en forma afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 36m 29s	6.13.- Proyecto de ordenanza 1315/19: "Fijar valor de tierra de lotes con fin social". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS José Manuel Mella Villarroel. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1315/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 380-ALCM-19 de fecha 18 de octubre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 36m 46s	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 37m 23s	La concejal Gelain señala que es incumbencia del IMTVHS fijar anualmente el precio del lote social y esto luego se ratifica mediante ordenanza.
Posición de audio: 00h 37m 54s	El concejal Natapof informa que su bloque no acompañará el proyecto. Fundamenta su postura en la extemporaneidad de la fijación del valor. Advierte que la redacción del único artículo del proyecto es confusa.
Posición de audio: 00h 40m 02s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto 1315/19 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la negativa los concejales Marks, Chiocconi y Natapof y encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 40m 17s	6.14.- Proyecto de ordenanza 1324/19: "Se aprueba la utilización tercio libre en parcela 19-2-E-124-16-UF2 y propuesta de edificación". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano; Pablo Bullaude; Subsecretario de Gestión Urbana Eduardo Gabriel Reddy. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1324/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 384-ALCM-19 de fecha 24 de octubre de 2019.

	Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 40m 41s	La concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta el acta 141/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
	11:29 h se retiran el concejal Benítez y la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 41m 55s	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 37s	La concejal Gelain señala que se trata de un proyecto de Rango III. Resume su contenido.
Posición de audio: 00h 43m 42s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1324/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, econtrándose ausentes las concejales Contreras y Marks y el concejal Benítez.
Posición de audio: 00h 44m 07s	6.16.- Proyecto de ordenanza 1346/19: "Se crea Programa Coros Municipales". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretaria de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Alejandra Schneebeli y Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1346/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 388-ALCM-19 de fecha 20 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 44m 29s	El concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento en cual consta en el acta 91/19 de la comisión de Desarrollo Humano.
	11:33 h se retira el concejal Ávila y se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 45m 16s	El concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
	11:34 h se reincorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 45m 46s	El concejal Sánchez manifiesta que el espíritu de la norma es que la actividad coral llegue a la mayor cantidad posible de habitantes de la ciudad.

	Explica el contenido del Programa y comenta el trabajo realizado.
Posición de audio: 00h 48m 15s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1346/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Benítez.
	11:37 h se reincorporan los concejales Ávila y Benítez.
Posición de audio: 00h 48m 45s	6.17.- Proyecto de ordenanza 1353/19: "Se crea Plan de Desarrollo Urbano Ambuiental del Oeste". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Pablo Bullaude, Subsecretario de Medio Ambiente y Equipo Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1346/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 390-ALCM-19 de fecha 25 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 49m 32s	La concejal Conteras da lectura al dictamen conjunto del proyecto en tratamiento el cual consta en las actas 147/19 y 247/19 de las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 50m 25s	La concejal Gelain aclara que el anexo I se encuentra comprendido entre las fojas 451 y 587. Comenta el recorrido del proyecto a lo largo de dos años. Resalta el esquema participativo del tratamiento. Menciona que un producto importante de este trabajo es la realización de un mapa digital de acceso público que permite tener la información completa sobre cada parcela. Destaca la planificación a futuro del ordenamiento territorial. Agradece al equipo técnico que trabajó en el proyecto.
Posición de audio: 01h 01m 19s	El concejal González destaca el trabajo realizado, entiende que este proyecto cambia el paradigma del desarrollo urbano en la ciudad.

	Expresa su acompañamiento a la propuesta.
Posición de audio: 01h 02m 49s	El concejal Chiocconi manifiesta que conoce el trabajo realizado en estos dos años. Advierte que el proyecto, que cambia la normativa de gran parte de la ciudad, tiene sólo un mes de trabajo legislativo. Comunica que su bloque no participará de la votación. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 05m 11s	La concejal Fernández responde a los dichos del concejal Chiocconi, entiende que no puede medirse el tiempo de trabajo de un proyecto únicamente por el de su tratamiento en el Concejo.
Posición de audio: 01h 07m 00s	El concejal Natapof expresa que es saludable que se haya aboradado la realización del Plan, destaca el trabajo de participación ciudadana. Remarca que la participación y el trabajo en comisiones especiales no reemplaza la actividad legislativa.
Posición de audio: 01h 11m 07s	El concejal Benítez recuerda que el plan para la zona Este tuvo un tratamiento de 20 días durante la gestión anterior.
Posición de audio: 01h 11m 46s	El concejal Ávila agradece el trabajo y apertura del personal de planta involucrado en todo el proceso. Resalta las características del Plan.
Posición de audio: 01h 16m 34s	La concejal Contreras señala que no participó del proceso con el fin de ser más objetiva en el tratamiento. Fundamenta su acompañamiento al proyecto. Diserta sobre la pluralidad de opiniones y logro de consensos en su bloque. Destaca que se trata de un trabajo del personal de planta que hoy tiene acompañamiento político.
	12:11 h se retiran los concejales Marks, Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 23m 07s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1353/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Marks, Chiocconi y Natapof.
Posición de audio: 01h 23m 40s	La concejal Fernández mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.

	12: 12 h inicio del cuarto intermedio

<u>Parte 3 grabación sesión del concejo del 5/12/19</u>:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Siendo las 11:24 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Painefil, Sánchez y Puente, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, Natapof, González, Chiocconi y Marks, y la ausencia de los concejales Ávila y Painefil.
Posición de audio: 00h 00m 50s:	La concejal Marks mociona mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 1398/19. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Painefil.
Posición de audio: 00h 01m 00s:	11.- <u>Proyecto de declaración 1398/19</u>: "Se declara de interés social y comunitario el proyecto *Amar en la escuela*". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Consejo Local Consultivo para la Personas con Discapacidad. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 01m 26s:	La concejal Marks fundamenta el proyecto, explica el trabajo realizado y el compromiso de los jóvenes e instituciones involucradas a quienes felicita. Comenta que la iniciativa de este proyecto es del Consejo Local Consultivo Para Personas con Discapacidad y de AMAR, en conjunto con estudiantes del CET 2. Pide el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 00h 04m 14s:	El concejal Benítez felicita a quienes tuvieron la iniciativa de llevar adelante el proyecto *Amar en la escuela.* Reconoce la labor en este sentido de la comunidad educativa del CET 2. Resalta la participación de dicha escuela en el programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.
Posición de audio: 00h 05m 06s:	Con las modificaciones enuncuadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1398/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 05m 34s:	18.- <u>Proyecto de ordenanza 1364/19</u>: "Modificación ordenanza 1526-CM-05. Incorpora modalidad *glamping.* Modificación Ordenanza 211-I-79".

	Autor: Concejal Daniel González (PRO). Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1364/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 391-ALCM-19 de fecha 22 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 06m 02s:	El concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 84/19 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 06m 55s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 04s:	El concejal González fundamenta el proyecto. Explica que la iniciativa fue de estudiante de la Tecnicatura en Turismo de la Escuela de Hotelería y Gastronomía. Entiende que esta nueva modalidad de alojamiento es de bajo impacto y sustentable y que existe demanda en el mercado.
Posición de audio: 00h 09m 05s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1364/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	19.- <u>Proyecto de ordenanza 1365/19</u>: "Modifica artículo 15º Ordenanza 1862-CM-08. Simbov". Autores: Concejales Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Directorio SIMBOV. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1365/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 392-ALCM-19 de fecha 22 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 09m 28s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 137/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.

Posición de audio: 00h 10m 10s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 242/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 49s:	El concejal Ávila fundamenta el proyecto. Explica que el objeto del mismo es el aumento de los recursos para permitir las inversiones en los periodos 2020 y 2021, y garantizar el funcionamiento de los cuarteles en cuanto a los insumos que se requieren.
Posición de audio: 00h 13m 11s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de comunicación 1365/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; manifestándose por la afirmativa los concejales Benítez, Fernández, Gelain, Contreras, Painefil, Ávila, Sánchez y Puente, Natapof, Chiocconi, Marks y González.
Posición de audio: 00h 13m 41s:	20.- <u>Proyecto de ordenanza 1366/19</u>: "Modifica Ordenanza 22-I-1974. Se aprueba texto ordenado. Consolidación normativa Código de Faltas". Autores: Concejales Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1366/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 393-ALCM-19 de fecha 29 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 14m 00s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 14m 33s:	La concejal Fernández valora el trabajo realizado por Jefatura de Gabinete, Digesto e Informática Legislativa y Asesoría Letrada del Concejo Municipal, para arribar a la presente iniciativa. Explica el objeto del mismo. Solicita la incorporación del siguiente artículo y la renumeración de los subsiguientes: *"Artículo 61º: Considérense válidas las firmas escanedas, para los casos que se notifiquen copias de documentación y las firmas digitalizadas insertas en cualquier documento oficial emitidos por los Juzgados de Faltas Municipal".*
Posición de audio: 00h 15m 42s:	La concejal Contreras agradece a las áreas de

	Digesto e Informática Legislativa y Asesoría Letrada por el trabajo llevado a cabo.
Posición de audio: 00h 17m 25s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1366/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 17m 44s:	21.- Proyecto de ordenanza 1370/19: "Aceptar donación de inmueble NC 19-2-D-848-01, 02, 33 y 34. Para centro de salud y centro infantil Arco Iris. Barrio La Cumbre". Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 18m 08s:	La concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 246/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 45s:	La concejal Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 20m 20s:	Con las modificaciones encunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1370/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 20m 30s:	22.- Proyecto de ordenanza 1384/19: "Modifica ordenanza 2503-CM-14. Creación fondo rotatorio (Fresol)". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Con dictamen de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1384/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 398-ALCM-19 de fecha 28 de noviembre de 2019. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 20m 44s:	La concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el acta 141/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 21m 20s:	La concejal Fernández agradece el trabajo con los demás bloques. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 23m 00s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1384/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posición de audio: 00h 23m 11s:	La concejal Fernández mociona la realización de un cuarto intermedio siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 23m 22s:	12:46 h inicio del cuarto intermedio.

<u>Parte 4 grabación sesión del concejo del 5/12/19</u>:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Siendo las 13:25 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Contreras, Painefil, Sánchez y Puente, Fernández, Ávila, Gelain, González, Chiocconi y Marks, y la ausencia del concejal Natapof.
	13:26 h ingresa el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 00m 28s:	El concejal González mociona que el Concejo se constituya en comisión de Gobierno y Legales, para dar tratamiento al proyecto 1286/19, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 01m 26s:	El concejal Ávila mociona el tratamiento en comisión de Gobierno y Legales de los proyectos 1025/18 y 1122/18, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 01m 47s:	13:27 h el Concejo se constituye en comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 02m 20s:	13:44 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Sánchez y Puente, Contreras, Fernández, Ávila, Painefil, Gelain, González y Chiocconi, y la ausencia de los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 02m 45s:	<u>Proyecto de ordenanza 1286/19:</u> "Creación y aprobación del inventario, mapa de sitios y sensibilidad arqueológicos de Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Dirección de Áreas Protegidas y Protección del Patrimonio Histórico de San Carlos de Bariloche, Gabriela Costa; Solange Fernández Do Rio; Ana Cendoya y Gabriela Denham. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1286/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 368-ALCM-19 de fecha 8 de octubre de 2019. Lectura de la descripción sintética.

	Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1286/19 cuenta con dictamen de la comisión de Gobierno y Legales de fecha 5 de diciembre de 2019, acta 248/19.
Posición de audio: 00h 03m 05s:	El concejal González fundamenta el proyecto. Explica que el objeto es el resguardo de los sitios arqueológicos de la ciudad.
Posición de audio: 00h 03m 18s:	La concejal Contreras solicita que conste que el proyecto que se va a someter a votación es el reformulado presentado en la última reunión de la comisión de Gobierno y Legales, que obra en las últimas fojas del expediente (23 y 24).
Posición de audio: 00h 03m 40s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1286/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 04m 10s:	<u>Proyecto de ordenanza 1025/18:</u> "Se sustituye el capítulo XXII de la ordenanza 137-C-88 Estatuto del Empleado Municipal licencias familiares". Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura de la descripción sintética. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1025/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 294-ALCM-18 de fecha 15 de febrero de 2018. <u>Proyecto de ordenanza 1122/18:</u> "Modifica ordenanza 137-C-88. Régimen de licencias persona gestante y persona no gestante". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Iniciativa: Estudiantes de la Escuela de Pedagogía Waldorf "La Semilla", Dante Ordoñez, Ángel Gambarte y Azucena Hachmann. Programa Concejal por un Día 2018. Colaboradora: Romina Molina. Lectura de la descripción sintética. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1122/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 322-ALCM-18 de fecha 7 de marzo de 2019. Se deja constancia que los proyectos de ordenanza 1025/18 y 1122/18 cuentan con dictamen de la comisión de Gobierno y Legales de fecha 5 de diciembre de 2019, acta 248/19.

Posición de audio: 00h 04m 18s:	El concejal Ávila solicita las siguientes modificaciones: *"Artículo 3°: Se derogan los artículos 1º y 2º de la ordenanza 2585-CM-14.* *Artículo 4°: Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal la actualización y renumeración del texto de la ordenanza 137-C-88".* Agradece a Defensoría del Pueblo, a Constanza Pozzi, y a los estudiante de la escuela La Semilla por su iniciativa y trabajo.
Posición de audio: 00h 05m 50s:	El concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen de los proyectos en tratamiento, el cual consta en el acta 90/19 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 06m 40s:	El concejal Chiocconi reflexiona sobre la importancia de que el Concejo Municipal pueda reflejar los intereses de la sociedad. Destaca que este proyecto amplía derechos y que pudo ser trabajado por el oficialismo y por la oposición.
Posición de audio: 00h 08m 40s:	Con las modificaciones enunciadas, se someten a votación los proyectos de ordenanza 1025/18 y 1122/18 subsumidos, siendo aprobados por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 08m 50s:	**7.-Tratamiento de proyectos sobre tablas**
Posición de audio: 00h 09m 00s:	1.- <u>Proyecto de declaración 1390/19</u>: "Declarar de interés municipal y comunitario *Taller abierto de ecovivienda social*". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Viviana Gelain (JSB). Inciativa: Fundación Dar x Dar, Debastián Ogayar; Espacio *En Transición*, Bárbara Sgro. 2.- <u>Proyecto de declaración 1391/19</u>: "Se declara de interés municipal y cultural dúo de folk *Pudú Pudú*". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Viviana Gelain (JSB). 3.- <u>Proyecto de declaración 1397/19</u>: "Se declara de interés municipal y comunitario 50º aniversario Iglesia Metodista Pentecostal Argentina". Autores: Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos

	Sánchez y Puente, Diego Benítez, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 09m 40s:	Se someten a votación los proyectos 1390/19; 1391/19 y 1397/19 siendo aprobados por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 09m 55s:	1.- Proyecto de ordenanza 1387/19: "Sustituye Anexo II Ordenanza 3072-CM-19". Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 10m 28s:	El concejal González explica que este proyecto surgió a partir de la oposición de Aerolíneas Argentinas al uso del cóndor como símbolo iconográfico.
Posición de audio: 00h 11m 12s:	Se somete a votación el proyecto 1387/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 11m 25s:	2.- Proyecto de declaración 1388/19: "Se declara de interés municipal, social y comunitario 25° Edición del Pan Dulce Solidario Bariloche". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 12m 15s:	El concejal Ávila pone en valor la edición 25° del Pan Dulce Solidario, impulsada por el Sr. Nicolás Martínez.
Posición de audio: 00h 13m 40s:	13:56 h ingresan los concejales Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 13m 45s:	Se somete a votación el proyecto 1388/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 13m 50s:	3.- Proyecto de declaración 1389/19: "Declarar de interés municipal Marcha del Orgullo LGBTIQ 2019". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 14m 25s:	El concejal Ávila fundamenta el proyecto. Explica que esta declaración se relaciona a la cristalización y promoción de derechos del colectivo LGBTIQ.

Posición de audio: 00h 16m 32s:	Se somete a votación el proyecto 138/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 16m 45s:	6.- Proyecto de ordenanza 1392/19: "Modifica ordenanza 2049-CM-10, Régimen de Contratación de Obras Públicas Municipales". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 20m 22s:	La concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones: *"Artículo 2°: Se modifica el artículo 3° del Anexo I de la ordenanza 2049-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 3º) El estudio, ejecución y/o fiscalización de las obras a las que se refiere el artículo 1º estarán a cargo de la o las secretarías que determine el organigrama político y área técnica correspondiente".* *Artículo 4°: Se modifica el artículo 5° del Anexo I de la ordenanza 2049-CM-10 el que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 5º) Antes de licitar una obra o de proceder a su ejecución, deberá estar prevista su financiación, acorde con el plazo de ejecución y confeccionado su proyecto con todas las condiciones, elementos técnicos y materiales que sean necesarios para su realización.* *La responsabilidad de la confección del proyecto, pliego de condiciones generales y particulares, anexos técnicos y los estudios que le han servido de base, recae sobre el área a cargo según lo definido en el artículo 3º, debiendo ser parte de la documentación a elevar al Concejo Municipal en caso de tratarse de una licitación pública.* *En casos excepcionales de emergencia climática o por razones de fuerza mayor debidamente comprobados, el Departamento Ejecutivo podrá autorizar la adjudicación de obras, sobre la base de anteproyectos y presupuestos globales. Se exceptúa de este requisito las reparaciones que fueran declaradas de reconocida urgencia por resolución del Departamento Ejecutivo, con cargo de solicitar*

	la aprobación del crédito correspondiente al Departamento Deliberante en un plazo máximo de treinta (30) días de emitida la resolución". *Artículo. 5°: Se modifica el artículo 8° del Anexo I de la ordenanza 2049-CM-10 el que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art. 8º) La responsabilidad del proyecto y de los estudios que le han servido de base, recae sobre el área a cargo según lo definido en el artículo 3º. El contratista es solidariamente responsable en todos los aspectos referentes a la estabilidad de las obras que ejecute, siempre que no haya formulado las respectivas observaciones en un plazo de treinta (30) días".* Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 22m 05s:	Con las modificaciones encunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1392/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 22m 29s:	7.- <u>Proyecto de ordenanza 1393/19</u>: "Se autoriza firma contrato de *leasing* privado. Camión contenedor residuos y contenedores". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 23m 55s:	La concejal Fernández fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 24m 40s:	Se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1393/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; manifestándose por la afirmativa los concejales Ávila, Chiocconi, Contreras, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez.
Posición de audio: 00h 25m 20s:	8.- <u>Proyecto de ordenanza 1395/19</u>: "Establecer estructura política Ejecutivo Municipal. Misiones y Funciones". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Marcela González Abdala y Subsecretaria de la Función Pública, Gabriela Rosemberg. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
	14:07 h se retira la concejal Contreras.

Posición de audio: 00h 26m 05s:	La concejal Fernández propone las siguientes modificaciones: - Agregar la Subsecretaría General de Protección Civil al anexo II y su índice. - Modificación del nombre de la Dirección General Legal y Tributaria. - Modificación de la Descripción Sintética, la cual queda redactada de la siguiente manera: *"SE ESTABLECE ESTRUCTURA POLÍTICA EJECUTIVO MUNICIPAL. MISIONES Y FUNCIONES"* Fundamenta el proyecto y subraya el valor del organigrama como herramienta organizativa del Departamento Ejecutivo Municipal.
	14:10 h ingresa la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 31m 15s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de comunicación 1395/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
	14:13 h se incorpora a la mesa el Intendente Municipal, Gustavo Gennuso.
Posición de audio: 00h 31m 49s:	9.- <u>Proyecto de ordenanza 1396/19</u>: "Modifica ordenanza 2753-CM-16. Determina montos de contratación ordenanza 257-C-89". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda Diego Quintana. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 33m 28s:	La concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones: *"Artículo 1°: Se modifica el artículo 1° de la ordenanza 2528-CM-14, que queda redactado de la siguiente manera:* *"Art 1°) Se determinan, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, los montos de las contrataciones municipales conforme al siguiente detalle:* *ACTO ADMINISTRATIVO: Ordenanza 257-C-89* *Compra Directa hasta $250.000,00.* *Concurso de Precios hasta $602.000,00.* *Licitación Privada hasta $3.600.000,00.* *Licitación Pública más de $3.600.000,00.* *Ordenanza 2049-CM-10*

	Contratación Directa hasta $1.050.000. *Concurso de Precios hasta $5.117.000.* *Licitación Privada hasta $25.970.000.* *Licitación Pública más de $25.970.000".*
Posición de audio: 00h 34m 00s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de comunicación 1396/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 34m 20s:	**8.- Resoluciones *ad referéndum***
Posición de audio: 00h 34m 35s:	1.- Resolución 355-PCM-19: "Se designa Jefa del Departamento Coordinación Legislativa del Departamento Deliberante" Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 2. Resolución 356-PCM-19: "Se designa Jefe División Área Coordinación Legislativa del Departamento Deliberante". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 3.- Resolución 357-PCM-19: "Se designa Jefa División Asesoría Legal y Contable del Departamento Deliberante". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 34m 58s:	Se someten a votaciones las resoluciones 355-PCM-19; 356-PCM-19 y 357-PCM-19 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 00h 36m 00s:	**9.- Palabras de despedida concejales salientes**
Posición de audio: 00h 36m 16s:	Palabras del Intendente Municipal, Gustavo Gennuso.
Posición de audio: 00h 38m 45s:	Palabras del concejal Benítez.
Posición de audio: 00h 45m 50s:	Palabras del concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 47m 28s:	Palabras de la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 53m 33s:	Palabras del concejal Sánchez y Puente.
Posición de audio: 00h 56m 00s:	Palabras de la concejal Gelain.
Posición de audio: 00h 58m 18s:	Palabras del concejal González.
Posición de audio: 00h 59m 40s:	Palabras del concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 07m 30s:	Palabras del concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 10m 42s:	Palabras de la concejal Contreras.

Posición de audio: 01h 15m 35s:	Palabras de la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 21m 30s:	Palabras de la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 24m 23s:	El concejal Benítez refiere al compromiso pendiente del pase a planta permanente de los tres agentes municipales contratados del Concejo Municipal.
Posición de audio: 01h 25m 45s:	Siendo las 15:07h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez | Viviana Inés Gelain | Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente | Gerardo Sergio Ávila | Julia Elena Fernández

María Cristina Painefil | Antonio Ramón Chiocconi | Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof | Gerardo Daniel González | Claudia Haneck
Secretaria Legislativa